

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE
DENOMINADO “SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE
ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA” (CONTR 2024/811)**

Presidencia: Ricardo Panzuela Santiago,
Secretario Provincial Dirección Provincial SAE
Huelva.

Vocales:

Victor Manuel Gómez Fernández, Letrado de la
Junta de Andalucía –Servicio Jurídico en Huelva.

Jose Ángel Piqueras López, Interventor Provincial
Adjunto.

Jesús Mariano Castilla, Jefe de Servicio de
Intermediación

Secretario: Diego Villaseñor Vizcaíno,
Departamento de Intermediación y Ofertas de
Empleo.

En la ciudad de Huelva, en la sede de la Dirección
Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en
Huelva, sita en Avenida Manuel Siurot, 4, siendo
las 09:30 horas del día 27 de mayo de 2024, se
reúnen las personas al margen relacionadas
componentes de la Mesa de Contratación del
expediente CONTR 2024 811, con el siguiente
orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. La Mesa de contratación procede a la vista de la documentación requerida a GUMAR RENTING SL, como
aclaración a los siguientes puntos:

- Disponibilidad de coche de sustitución según información recogida en PCAP Y PPT.
- Valor de tasación de los vehículos que se entregan como pago de parte del precio, sin que se produzca
modificación del importe de la oferta económica.

El trámite ha sido cumplimentado dentro del plazo concedido via SIREC – Portal de Licitación Electrónica.

Tras analizar la documentación presentada se considera correcta.

En cuanto a la aclaración respecto a la disponibilidad de coche de sustitución, GUMAR RENTING SL aclara
que cumplirá con lo dispuesto en el pliego técnico en relación al coche de sustitución .

Respecto a la valoración de los vehículos que se entregan como parte del precio, GUMAR RENTING SL aporta
la siguiente valoración:

Vehículo turismo Peugeot 307, matrícula 8729 FRV, con fecha de matriculación de 21/06/2007 , con 204.400
km.: 100€ (iva incluido)

Vehículo furgoneta Citroen Berlingo 1.9D, matrícula 5159 DFB, con fecha de matriculación de 29/12/2004,
con 128.854 km.: 100 € (iva incluido)

Por tanto se considera admitida definitivamente a la empresa GUMAR RENTING SL.

Avenida Manuel Siurot, 4
21004- Huelva
Telf.: 670 943848

RICARDO PANZUELA SANTIAGO		05/06/2024	PÁGINA 1/3
DIEGO VILLASEÑOR VIZCAÍNO			
VERIFICACIÓN	BndJAQRHVCLWFTWJDASVGLMXGDGR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La oferta presentada para el LOTE 1 por GUMAR RENTING SL, que incluye la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas quedaría resumida en la siguiente tabla:

LICITADORA	Importe sin IVA	IVA	Total con IVA	PUNTOS	MEJORAS	PUNTOS MEJORAS	TOTAL PUNTOS
GUMAR RENTING SL	52.320,00 €	10.987,20 €	63.307,20 €	60	- Mejora relacionada con Km - Mejora en plazo de entrega	25	85

Valoración realizada a los vehículos: 200,00€ (IVA incluido)

Se procede a analizar si la oferta puede ser considerada como anormalmente baja de acuerdo con lo establecido en el PCAP:

- Cuando se presente un único licitador, se considerará incursión en oferta anormal o desproporcionada si su oferta es inferior al 35 % del PBL.

La oferta no es considerada como anormalmente baja.

2. Este órgano de contratación propone la adjudicación del contrato de **“SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA” , LOTE 1**, a la empresa GUMAR RENTING SL, con CIF n.º B83999672, por importe de 52.320,00€ , IVA excluido, total con IVA 63.307,20€, que incluye una valoración de los vehículos que se entregan como parte de pago del precio de un total 200,00€, que se descontará del importe total a la hora de confeccionar el correspondiente documento contable.

Según establece el apartado 10.4 del PCAP, se realiza consulta al Registro de Licitadores para comprobar que la empresa propuesta adjudicataria está debidamente constituida, que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica y no está incursa en ninguna prohibición para contratar.

Realizada la consulta , la empresa NO se encuentra inscrita en dicho Registro.

3. De acuerdo con lo establecido en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de contratación le requerirá para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente acreditación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la documentación previa a la adjudicación.

Sin más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión en el lugar y fecha al inicio expresados, de lo que como Secretario de la Mesa, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Ricardo Panzuela Santiago.

Fdo.: Diego Villaseñor Vizcaino.

Avenida Manuel Siurot, 4
21004- Huelva
Telf.: 670 943848

RICARDO PANZUELA SANTIAGO		05/06/2024	PÁGINA 2/3
DIEGO VILLASEÑOR VIZCAINO			
VERIFICACIÓN	BndJAQRHVCLWFTWJDAZSVGLMXGDGR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Avenida Manuel Siurot, 4
21004- Huelva
Telf.: 670 943848

RICARDO PANZUELA SANTIAGO		05/06/2024	PÁGINA 3/3
DIEGO VILLASEÑOR VIZCAINO			
VERIFICACIÓN	BndJAQRHVCLWFTWJDAZSVGLMXGDGR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	